



Expediente: 747/10-A3

Carátula: MEDINA JOSE PEREGRINO C/ CABRERA BENJAMIN MARTIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/10/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CABRERA, BENJAMIN MARTÍN-DEMANDADO

900000000000 - LAS DULCES NORTE S.A., -DEMANDADO

27170525243 - LAS CUMBRES S.A., -DEMANDADO

20184765447 - COPAN CIA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO

20116207207 - MEDINA, JOSE PEREGRINO-ACTOR

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20176193884 - COOPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LMTA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 747/10-A3



H20703641134

JUICIO: MEDINA JOSE PEREGRINO c/ CABRERA BENJAMIN MARTIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 747/10-A3

Concepción, 18 de octubre de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Mario Agustín Racedo en su presentación de fecha 18/10/2023. A lo solicitado: **intímese al Sr. perito Ing. Diego Federico Impellizzere** para que en el plazo de 24 horas presente el informe pericial que le fue encomendado, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones dispuestas en el artículo 394 del CPCCT en caso de incumplimiento. Notifíquese al tenor del artículo 199 del mencionado Digesto Procesal. JAJ

Actuación firmada en fecha 18/10/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.